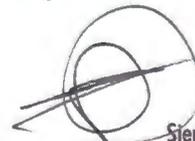


## **ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado Organismo Electoral, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta; la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Comisionada y Consejera Presidenta del Consejo; el Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Comisionado; en atención a la convocatoria de la Presidenta de la Comisión, previamente circulada por el Lic. Salvador Hernández Hervert, Secretario Técnico de la Comisión, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la 4ª sesión ordinaria, del 24 de abril de 2019.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la 1ª sesión extraordinaria, del 03 de mayo de 2019.
- 5.- Recepción de la Circular INE/DESPEN/037/2019, signada por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la cual se informa la ruta de trabajo que habrá de seguirse para llevar a cabo el otorgamiento de Incentivos.
- 6.- Presentación del proyecto de tabulador de los Miembros del Servicio Profesional del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento al acuerdo 14-04/2019.
- 7.- Asuntos Generales, se da cuenta de la recepción de los oficios del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional:
  - a) Se da cuenta de la recepción del oficio INE/DESPEN/1303/2019, mediante el cual, solicita se informe el monto del recurso destinado a los Incentivos.
  - b) Oficio INE/DESPEN/038/2019, signado por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual, se advierten las directrices a seguir a los reprobados en la Evaluación del Desempeño.



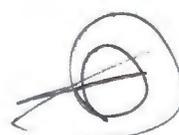
- c) Circular INE/DESPEN/036/2019, signado por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual, se hace la invitación al “Primer Foro de Evaluación del SPEN con los OPLE”, con la finalidad de hacer una evaluación del funcionamiento del SPEN en los OPLE, a tres años de haber iniciado su implantación.
- d) Se da cuenta de la recepción de un correo electrónico de la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, mediante el cual realiza diversas recomendaciones para cumplir la meta 68 colectiva San Luis Potosí.

**En el primer punto del Orden del Día**, relativo a la lista de asistencia y declaración de quórum, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico desahogara el punto respectivo. En ese sentido, el Secretario Técnico pasó lista de asistencia encontrándose presentes los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, por lo que se declaró la existencia del quórum y los acuerdos que se tomaron, se consideran válidos; así mismo, se hizo constar que la C.P. Daisy Elisa Galván Lizama, Secretaria Técnica suplente de esta Comisión, se encontraba presente.

**En el segundo punto del Orden del Día**, relativo a la aprobación del orden del día, la Comisionada Presidenta preguntó a los presentes si existía alguna observación al Orden del Día previamente circulado, manifestando los presentes que no existía observación, razón por lo cual se sometió a consideración, aprobándose por unanimidad de los presentes el Orden del Día, de lo cual derivó el acuerdo número **16-05/2019**.

**En el tercer punto del Orden del Día**, correspondiente a la lectura y aprobación en su caso del acta de la 4ª sesión ordinaria, del 24 de abril de 2019; la Comisionada Presidenta manifestó a los integrantes de la Comisión que el proyecto de acta se había circulado con anticipación, preguntando si existía alguna observación, señalando los presentes no tener observación alguna, motivo por el cual se puso a consideración y se aprobó por unanimidad de los presentes el acta de la 4ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 24 de abril de 2019, de lo cual derivó el acuerdo número **17-05/2019**.

**En el cuarto punto del Orden del Día**, correspondiente a la lectura y aprobación en su caso del acta de la 1ª sesión extraordinaria, del 03 de mayo de 2019; la



Comisionada Presidenta manifestó a los integrantes de la Comisión que el proyecto de acta se había circulado con anticipación, preguntando si existía alguna observación, señalando los presentes no tener observación alguna, motivo por el cual se puso a consideración y se aprobó por unanimidad de los presentes el acta de la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del día 03 de mayo de 2019, de lo cual derivó el acuerdo número **18-05/2019**.

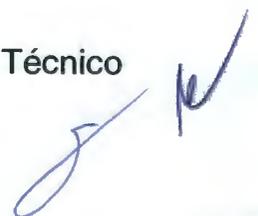
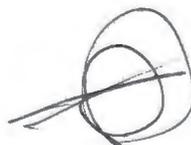
**En el quinto punto del Orden del Día**, referente a la presentación del oficio INE/DESPEN/037/2019, firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico informara al respecto.

En atención a lo anterior, el Secretario Técnico señaló que mediante el oficio INE/DESPEN/037/2019 se nos informaba que durante los meses de mayo a julio, se llevaría a cabo el proceso de otorgamiento de incentivos para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE, así como la ruta de trabajo que habría de seguirse para llevar a cabo el otorgamiento de incentivos.

En ese sentido, se solicitó a la Titular del Órgano de Enlace del SPEN en el Consejo, expusiera la ruta de trabajo, lo cual fue atendido, y respecto de lo cual no existieron preguntas por los integrantes de la Comisión.

**En el sexto punto del Orden del Día**, correspondiente al proyecto de tabulador de los Miembros del Servicio Profesional del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Comisionada Presidenta manifestó que el mismo había sido elaborado por el Secretario Técnico, con el apoyo de la Titular del Órgano de Enlace del SPEN del Consejo, y que se había elaborado para su análisis, en virtud de que con anterioridad, al haberse conocido los lineamientos para la titularidad de los miembros del servicio, se había observado que los cuerpos y rangos del servicio se incluían de manera diversa en dichos lineamientos a la que se encontraba regulada en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a través del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Manifestado lo anterior, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico que expusiera el proyecto.



En atención a lo anterior, el Secretario Técnico presentó dos proyectos de tabuladores en los cuales se propusieron modificaciones a las remuneraciones de los Miembros del SPEN de este Organismo Electoral.

Con respecto a dicha información, la Comisionada Presidenta informó a los presentes que la Comisión Permanente de Administración ya se encontraba también trabajando en un proyecto de incremento salarial inflacionario para el Personal del Organismo; y que en todo caso, la propuesta se presentaba únicamente para conocimiento, pero que para poder incluirla y aprobarla en el Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos, era necesario esperar hasta el año 2020, para estar dentro del periodo en el que dicho Manual puede ser modificado, que lo son los primeros tres meses del año, de acuerdo a la ley que regula la emisión de dicho Manual que lo es la LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

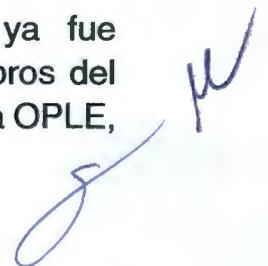
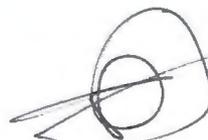
**En el séptimo punto del Orden del Día**, referente a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta preguntó al Secretario Técnico si existían puntos que hubieren sido considerados para asuntos generales, a lo que el Secretario Técnico informó de la recepción de lo siguiente:

- a) Oficio INE/DESPEN/1303/2019, Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante el cual, solicita se informe el monto del recurso destinado a los Incentivos.

Respecto del presente oficio, el Secretario Técnico informó que ya fue debidamente atendido y corresponde a una moto total de quince mil pesos.

- b) Oficio INE/DESPEN/038/2019, signado por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual, se advierten las directrices a seguir a los reprobados en la Evaluación del Desempeño.

Respecto del presente oficio, el Secretario Técnico informó que ya fue debidamente atendido, pues en el Organismo Electoral todos los Miembros del Servicio Profesional del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, aprobaron la Evaluación del desempeño.



- c) Circular INE/DESPEN/036/2019, signado por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual, se hace la invitación al “Primer Foro de Evaluación del SPEN con los OPLE”, con la finalidad de hacer una evaluación del funcionamiento del SPEN en los OPLE, a tres años de haber iniciado su implantación.

Respecto del presente oficio, el Secretario Técnico informó que se llevará a cabo el próximo 19 de mayo en Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM): Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, C.P. 50160, Estado de México.

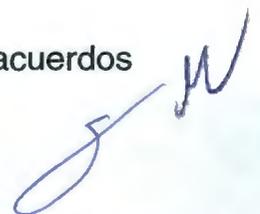
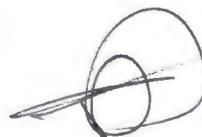
- d) Se da cuenta de la recepción de un correo electrónico de la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, mediante el cual realiza diversas recomendaciones para cumplir la meta 68 colectiva San Luis Potosí.

Respecto del presente oficio, el Secretario Técnico informó que la meta 68 colectiva se trata de “Lograr la formalización de 3 relaciones de vinculación con instituciones y organismos, de carácter público o privado, para dar seguimiento a las actividades establecidas en las propuestas locales de política pública derivadas de los resultados de la opinión de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, con el objetivo de dar respuesta a los principales temas identificados de la participación”, y que las recomendaciones son realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

- e) Circular INE/DESPEN/042/2019, signado por el Dr. Rafael Martínez Puon, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante el cual, proporciona la ruta a seguir por los Miembros del Servicio Profesional del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que puedan consultar el Dictamen de Resultados Individual de la Evaluación del Desempeño.

Respecto del presente oficio, el Secretario Técnico informó que ya fue debidamente notificado.

- f) Se presentó a los Consejeros Comisionados el seguimiento a los acuerdos tomados por esta Comisión Permanente.



Con respecto al presente punto, la Comisionada Presidenta señaló que los acuerdos se encontraban cumplimentados, con excepción del número 07-02/2019, de conformidad con el cual, se había acordado elaborar un proyecto de programa de retiro voluntario para el personal en este Organismo Electoral, el cual sería realizado por esta Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y por la Comisión Permanente de Administración.

En tales términos, se señaló que sería atendido a la brevedad.

### **ACUERDOS APROBADOS**

Sesión del día 30 de mayo de 2019.

**16-05/2019.-** Por unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el orden del día para la quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

**17-05/2019.-** Por unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el acta de la 4ª sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 24 de abril de 2019.

**18-05/2019.-** Por unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el acta de la 1ª sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del día 3 de mayo de 2019.

Siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día 30 treinta de mayo de 2019, se concluyó la sesión.

**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



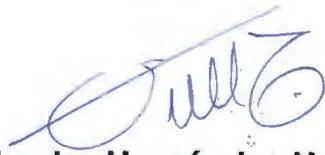
**Mtra. Zelandia Borquez Estrada**  
**Comisionada Presidenta**



**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**  
**Comisionada**



**Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar**  
**Comisionado**



**Lic. Salvador Hernández Hervert**  
**Secretario Técnico**

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA 5ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSTA DE SEIS FOJAS UTILES POR SU ANVERSO.**